

PROGRAMA ELECTORAL RESUMIDO Elecciones 2019

 Tu voz en
Boadilla del Monte



POLÍTICOS Y PERSONAL DE CONFIANZA

El Ayuntamiento tiene que dejar de ser la agencia de colocación de los amigos de los partidos.

- 1. Supresión de todos los cargos de confianza y asesores del Ayuntamiento.** Se estima un ahorro anual de 500.000 € que se destinará a aumentar las ayudas por nacimiento y de material escolar.
- 2. Supresión de la Empresa Municipal del Suelo y de la Vivienda.** Inclusión de sus funciones en la concejalía de Urbanismo. El ahorro en personal de confianza de la misma se destinará a aumentar la construcción de viviendas de protección para los jóvenes del municipio.
- 3. Reducción del número de concejalías** con delegación a seis.
- 4. Solo habrá un Teniente de Alcalde.**
- 5. Eliminación de los coches oficiales.** Los desplazamientos podrán hacerse con los taxis con licencia de la zona.

IMPUESTOS

Reducir y eliminar impuestos que gravan injustamente al ciudadano con la premisa de que el dinero donde está mejor es en bolsillo de los vecinos y no en la cuenta bancaria del Ayuntamiento en forma de Superávit.

- 6. Queremos un IBI más bajo en Boadilla.**
 - a.** Solicitaremos la revisión del valor catastral a la baja con el fin de adecuarlo al 50% del valor real de las viviendas y así poder bajar la cuota a pagar.
 - b.** Bonificación de la cuota de todas aquellas viviendas habitadas por familias numerosas, sea cual sea su valor catastral.
 - c.** Bonificación de la cuota cuando el obligado tributario sea un jubilado o pensionista.
 - d.** Bonificación de la cuota de todos aquellos locales de Boadilla donde se realice alguna actividad económica y se haya creado empleo.

- e. Bonificación de la cuota de todas aquellas familias con todos sus miembros en desempleo.
- f. Incremento en la bonificación de la cuota para los bienes inmuebles en los que se hayan instalado sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía proveniente del sol.

7. Al Impuesto de Actividades Económicas (IAE) se le aplicarán bonificaciones:

- a. A quienes inicien el ejercicio de cualquier actividad empresarial, y tributen por cuota municipal, durante los cinco años de actividad siguientes.
- b. A quienes hayan creado empleo indefinido en el periodo anterior.
- c. A aquellos obligados tributarios que cuenten en su plantilla con al menos un 4% de discapacitados.

8. TASAS. Eliminación de todo tipo de coste público (tasas e impuestos) para la constitución y puesta en marcha de una empresa o negocio, sea cual sea la forma jurídica que adopte. En este sentido, abogaremos por la supresión de, por ejemplo:

- a. Tasa por licencias de apertura y funcionamiento.
- b. Tasa por quioscos en vías públicas.
- c. Tasa por instalación de mesas y sillas en vía pública.

9. Supresión y devolución de oficio del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, conocido como "plusvalía", desde sentencia del Constitucional del 11 de Mayo de 2017.

10. Revisión del IVTM.

11. Zona azul. Primera hora gratuita.

TRANSPARENCIA

La clase política vive de espaldas a la realidad de los ciudadanos. Hay que facilitar que los vecinos conozcan y participen de las decisiones importantes de su municipio.

12. Los Plenos Municipales se realizarán por las tardes para que puedan asistir todos los ciudadanos que lo deseen, además de ser retransmitidos a través de la web municipal.

13. La actividad Municipal deberá realizarse con absoluta transparencia hacia los ciudadanos, mediante la publicación permanente, actualizada y fiel, tanto de las actividades que realice la Corporación como de los gastos en que incurra. Especialmente se dará la máxima publicidad, transparencia y control a la contratación de personal, obras públicas o servicios, que habrán de hacerse siempre mediante concursos públicos que garanticen la máxima participación de ofertas, la objetividad en su selección y la prevalencia del interés general.

14. Auditoría periódica de las cuentas. Doble fiscalización/control independiente de las cuentas públicas. Auditoría externa y control público a través de la Cámara de Cuentas de Madrid, sin perjuicio de la Intervención interna del municipio.

15. Publicación de todos los acuerdos plenarios, acuerdos de la Junta de Gobierno Local y decretos o resoluciones del Alcalde, concejales delegados o personal que ostente por delegación facultades resolutorias, íntegramente y de forma permanente en la página web del Ayuntamiento.

16. Control de los cargos públicos antes, durante y después de su mandato.

17. Publicación de las cuentas anuales íntegramente y del inventario de bienes municipales, de forma permanente, en la página web del Ayuntamiento.

MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS

Impulsar un plan de infraestructuras y movilidad consensuado con todas las administraciones competentes (Fomento, Comunidad de Madrid...) que resuelva de una vez por todas los enormes problemas de movilidad presentes y futuros.

18. Construcción de salidas auxiliares en la rotonda de la bandera hacia la M-516.

19. Construcción de salidas auxiliares en la rotonda de la M-50, incluida una directa desde la calle Ramón y Cajal

20. Construcción de salida directa desde Avda. Condesa de Chinchón a la M-501.

21. Construcción de salida directa desde Isabel de Farnesio a la M-501

22. Construcción de acceso directo de la M-513 hacia la Avda. Condesa de Chinchón.

23. Soterramiento de la rotonda del Olivar de Mirabal.

24. Eliminación del badén colocado en la M-513 a la altura del Complejo deportivo.

25. Solicitud de soterramiento de la M-50 a su paso por el municipio. En caso de no conseguirlo, pedir al menos la iluminación de dicho tramo y la construcción de más pasarelas a la altura de las calles Federico Chueca, Isaac Albéniz y Joaquín Sorolla.

26. Desdoblamiento de la M-513 desde la M-50 hasta la glorieta del Pastel. Movimiento de las zapatas y pilares de las pasarelas existentes para posibilitar dicha medida y evitar accidentes.

27. Regulación de los semáforos del Metro ligero. Su eficacia actual es muy baja, provocando retenciones innecesarias.

28. Utilización de la policía local para facilitar el tráfico en las horas punta de salida y entrada del municipio.

29. Impulsar un transporte público rápido con Madrid. Solicitar la construcción de una estación de Cercanías RENFE con aparcamiento disuasorio y líneas directas de autobús al centro de Madrid.

EMPLEO Y PROSPERIDAD ECONÓMICA

El empleo lo crean los emprendedores y las empresas. Las administraciones sólo tienen que facilitarles las cosas.

30. El Ayuntamiento cederá espacios y recursos de ocio para fomentar el desarrollo de iniciativas emprendedoras y el contacto entre vecinos, autónomos y empresarios locales.

31. Favorecer el desarrollo y crecimiento del polígono industrial Prado del Espino fomentando la instalación de nuevas empresas, sobre todo de alta tecnología.

32. Las contrataciones de servicios externos municipales incorporarán cláusulas que fomenten el empleo local en todos los servicios pagados con fondos municipales.

33. Se establecerá y permitirá la libertad de empresa en todos los aspectos. El ayuntamiento no desarrollará actividades si existe alternativa privada local en esas áreas y el caso en el que la iniciativa privada local aparezca con posterioridad, tendrá la obligación de cesar en el desarrollo de la misma.

34. Edificios públicos al servicio de los ciudadanos. Las bibliotecas, centros de enseñanza, centros culturales y en general cualquier edificio municipal, analizarán los periodos "valle" de sus usos actuales para ofrecerlos a actividades preferentemente empresariales o emprendedoras de los vecinos, tanto provisionales (ferias, encuentros, simposios o charlas, ...) como permanentes.

35. Incrementar la oferta cultural y turística del municipio con la creación de: festivales de música, ferias gastronómicas, ferias empresariales, feria de bailes tradicionales españoles, competiciones deportivas, entre otras.

FAMILIA

La familia es el pilar fundamental de nuestra sociedad. España es uno de los países que menos recursos destina a la promoción y defensa de la familia. Desde VOX defendemos la familia como una parte imprescindible de la sociedad.

36. Incrementar en 500.000 € las ayudas directas a las familias, por nacimientos de nuevos hijos, manutención, libros y material escolar. Cheque guardería para aquellos niños que se queden sin plaza pública de guardería.

37. Elaborar un plan estratégico para la educación en Boadilla que incluya:

- Catálogo de oferta formativa del municipio.
- Una red adecuada de centros de 0-3 años.
- Un programa de actividades de ocio y cultural fuera del horario lectivo.
- Un plan escolar deportivo, que permita la creación de ligas deportivas entre los distintos centros escolares.
- Un plan integral para la juventud, que incluya programa de ocio y tiempo libre.
- Un plan de campañas escolares, concursos y exposiciones.

38. Impulsar el incremento de plazas ofertadas de formación profesional (ciclos formativos de grado medio y superior) en los Institutos del municipio. Procurando el carácter dual de esta formación mediante prácticas en las empresas de Boadilla.

39. Hacer una prospección del crecimiento de la población en edad escolar para prever la futura demanda de plazas y ofrecer las instalaciones y equipamientos suficientes, teniendo en cuenta también las necesidades educativas especiales.

40. Crear un Banco de Libros. Creación de un banco de fondos bibliográficos del municipio a través del cual los alumnos de todos los centros educativos puedan acceder a libros de texto gratuitos. Se trataría de tener un fondo común municipal de libros de texto. Para ello VOX creará un programa de reutilización y de préstamo municipal.

41. Inclusión de los discapacitados en todas las actividades municipales, a través de la formación del propio personal del ayuntamiento o a través de personal facilitador correspondiente.

42. El 4% de todo el personal que preste sus servicios en el Ayuntamiento deberá ser discapacitado.

43. Revisión del Plan de Estudios de la Escuela Municipal de Música y Danza para permitir la inclusión de las personas con discapacidad.

44. Potenciar el voluntariado como complemento responsable de la educación en valores, fomentando la implicación de todos los vecinos. Contando con la implicación directa de los centros educativos del municipio y centrados en las necesidades sociales de Boadilla.

45. Impulsar la creación de un servicio municipal de teleasistencia para personas mayores y discapacitados.

46. Habilitación de casas de acogida donde apoyar a las mujeres embarazadas que lo necesiten y a madres solas con menores a su cargo. Programa de ayudas para que puedan tener las mismas posibilidades que cualquier otra madre.

JUVENTUD

Cada vez son más los jóvenes y adolescentes que viven en nuestro municipio. Sin embargo, las opciones de ocio saludable y formativo no son muy numerosas y vemos como campan por los parques sin nada que hacer.

47. Impulsaremos y favoreceremos la construcción de un centro de ocio saludable para los jóvenes y adolescentes.

48. Creación de la “Dehesa de la Acampada”. Establecer una infraestructura para acampar, y facilitarla a los colegios para actividades al aire libre. Conjuntamente con el Aula de la Naturaleza, realizar actividades de ornitología, cursos, conferencias, fotografía de naturaleza, recorridos de observación de insectos, excursiones botánicas... En definitiva, implicar a los jóvenes en sus espacios protegidos.

49. Mayor vigilancia policial para evitar el tráfico de drogas y el consumo de las mismas y alcohol entre nuestros jóvenes. Se dotará de más medios a la policía Local para facilitar dicha tarea.

MEDIO AMBIENTE

El monte de Boadilla es uno de sus mayores tesoros y tenemos que prestar mucha atención a su mantenimiento y conservación.

50. Elaboración de un plan de mejora y conservación del monte teniendo especial atención en el control de la enfermedad de la encina, conocida como “la seca”, que ya ha afectado a varios ejemplares, y a la zonas de especial importancia ecológica.

51. Inventario de flora y fauna con el fin de erradicar especies invasoras.

SERVICIOS

52. Impulsaremos la construcción y puesta en funcionamiento de un servicio de especialidades médicas, con servicio de radiología y de fisioterapia.

53. Solicitaremos e impulsaremos la construcción de un parque de bomberos que dé servicio a Boadilla y a su monte.

54. Haremos inclusivas a los discapacitados las actividades municipales: deportivas, culturales, campamentos, escuela de música, etc...

55. Ampliaremos horarios, espacios y profesionales en servicio de Atención Temprana.

56. Mejoras en los edificios públicos. Solucionar los problemas existentes en nuestros edificios públicos por las deficientes obras de construcción y el poco mantenimiento realizado.

57. Prestación conjunta, con otros municipios del entorno, de servicios públicos. Utilización de servicios e instalaciones entre diversos Ayuntamientos, que logren reducir su coste al incrementar su volumen y que hagan posible acometer gastos que por su cuantía no podrían ser realizados por un solo Municipio y que eviten las duplicidades con bajo nivel de utilización.

58. Programas de Acogida en periodos vacacionales escolares para ayudar a los padres a conciliar con sus horarios laborales.